



FICMA MX
9º Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente de México /ONU Medio Ambiente
(Fecha Límite de Presentación 30 de Mayo de 2018)

REGLAMENTOS

0 | INTRODUCCIÓN

La Asociación ACCIONS 3E, la Fundación CANACINTRA y ONU Medio Ambiente México, organizan el 9º Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente de México (FICMA MX /ONU Medio Ambiente), con la colaboración del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) para visitar más de 40 ciudades desde Junio a Diciembre de 2018 bajo la denominación FICMA MX/ ONU Medio Ambiente México.

FICMA MX/ ONU Medio Ambiente nace como una ventana del FICMA Barcelona (Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente), el más antiguo del mundo en su género, que desde 1993 hasta la actualidad se celebra anualmente en la ciudad de Barcelona, España.

El FICMA tiene como principal objetivo promover la producción audiovisual y difundirla y divulgar antes, durante y después de la celebración del evento, el audiovisual en cualquiera de sus formatos relacionados con el medio ambiente y el estado del planeta.

1 | PARTICIPACIÓN

Este reglamento regula la participación en el 9ª Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente de México/ONU Medio Ambiente (FICMA MX) que se celebrará desde el de 5 de Junio (Día Mundial del Medio Ambiente)

Podrán participar cualquier persona física o jurídica, a partir de los 18 años, con producciones mexicanas realizadas a partir del 1 de enero de 2017.

Las películas deben tratar sobre las circunstancias del Medio Ambiente en México y deben ser del género documental.

Se entiende por medio ambiente el entorno o suma total de lo que nos rodea, y que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de la vida. Se comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinados que influyen en el planeta. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura, la economía y la política.

2 | INSCRIPCIÓN

La inscripción, que es gratuita, esta abierta para toda película de género documental realizada a partir del 1 de Enero de 2017.

La fecha límite para la admisión de las producciones a certamen, será el 30 de Mayo de 2018, a las 24 horas.

Las Inscripciones se realizarán de forma ON LINE mediante los siguientes portales:

<http://festival.movibeta.com>

<http://festhome.com>

<https://filmfreeway.com>

<https://clickforfestivals.com>

y se deberá enviar:

1. Ficha de inscripción debidamente cumplimentada y FIRMADA al mail: ficmamx@ficma.com - Toda ficha de inscripción no FIRMADA no será válida.
2. Una foto y Breve sinopsis del film



3 | SELECCIÓN

FICMA MX realizará, de las películas inscritas, una pre selección de las que se nominaran 3 finalistas que optarán por el máximo Galardón (Ver punto 5: Premios). El Festival comunicará los resultados de la selección. Asimismo el Festival se pondrá en contacto directamente con los seleccionados para tramitar su participación en el FICMA MX y en la itinerancia FICMA ONU Medio Ambiente México si así se cree conveniente. No se admitirán FILMS O VIDEOS CON CARÁCTER PUBLICITARIO DE UNA EMPRESA, INDUSTRIA, INSTITUCIÓN, ETC.

El Comité de Selección del Festival no está obligado a ver las películas inscritas fuera de plazo.

4 | JURADO

El jurado de FICMA MX está formado por una terna de profesionales del mundo ambiental y audiovisual. El veredicto del jurado será inapelable y se reserva el derecho a declarar desierto el Premio si así se considera oportuno.

5 | PREMIOS

El Documental ganador recibirá:

- SOL DE ORO DEL FICMA MX AL MEJOR DOCUMENTAL MEXICANO, un Diploma y un Premio monetario valorado en 40.000 MX\$

- Las otras dos película finalistas recibirán un Diploma más un accésit de 10.000 MX\$

6 | PELÍCULAS SELECCIONADAS

Las tres películas nominadas (la Premiada y las 2 finalistas) podrán formar parte, si la organización lo cree conveniente, de la itinerancia del FICMA MX /ONU Medio Ambiente México desde Junio a Diciembre de 2018.

El documental ganador pasará automáticamente a participar de la pre-selección de la 25 Edición del FICMA BARCELONA a celebrarse en Noviembre de 2018

7 | ITINERANCIA del 9º FICMA ONU Medio Ambiente México

El 9º FICMA MX/ ONU Medio Ambiente México es un Festival itinerante co-organizado por ACCIONS3E, La Fundación CANACINTRA y ONU Medio Ambiente México y la colaboración del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) que tiene previsto visitar unas 40 ciudades de todo el país a partir del mes de Abril hasta Diciembre de 2018.

Esta Itinerancia se compone un programa generado de las películas ganadoras de la 24 edición del Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente de Barcelona (2017) y a partir del mes de Junio se podrán incorporar a esta programación, las 3 películas premiadas en el Concurso Nacional al mejor Documental Mexicano de FICMA MX.

La entrada a todas las proyecciones de FICMA MX/ ONU Medio Ambiente México serán gratuita para todos los espectadores.

Los tres documentales seleccionados no podrán ser retirados de la programación del Festival. Valiéndonos como compromiso contractual la firma y aceptación de estos Reglamentos en caso de que uno de estos se retire de la itinerancia no se le otorgará el Premio, pudiendo el Festival Premiar a otro Documental de la convocatoria



8 | PROMOCIÓN

El Festival FICMAMX/ ONU Medio Ambiente México y sus organizadores podrán utilizar fragmentos no superiores a tres minutos , o los tráilers de los filmes para la difusión del evento en programas de TV promocionales

El productor facilitará al Festival el material de promoción del film (tráiler, cartel, dossier de prensa, fotos, etc.).

El propietario de la obra se compromete hacer mención de la selección del film y / o del Premio del Festival, en caso de obtenerlo, a la promoción que a posteriori realice de la película (créditos del film, tráiler, cartel, dossier de prensa, web oficial, etc.).

El Festival facilitará las imágenes del Palmarés de Selección y Premiación a todas las obras que formen parte de su edición.

La firma del autor y / o productor y / o distribuidor de la obra en la ficha de inscripción del 9º Festival FICMA MX/ONU Medio Ambiente y , significa la aceptación legal de la totalidad de su Reglamento. La organización del Festival se reserva el derecho de modificar las fechas de celebración del evento si fuera necesario y siempre por causas ajenas a la organización. Otras modificaciones de los Reglamentos serán comunicadas previamente a los autores.

La Dirección del Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente de México (9º FICMA MX/ONU Medio Ambiente)